

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 1003° - 692° SESIÓN ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos los Señores Concejales: Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, María Laura Dumrauf, Luciano Ripoll, Raúl Fernández, Ana María Guido y Ariel Rodríguez del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Gustavo Brusa, Diego Bertone y Merlina Legagñoa del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora 13:35 con la presencia de doce Concejales en la sala damos inicio a esta 692° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Ariel Rodríguez a izar la Bandera Nacional.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1002° - 691° Sesión Ordinaria”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO,** fechada el día 25/10/2021 – Dirigida al Presidente del Honorable Concejo Deliberante: “Por la presente me dirijo a ese Honorable Concejo, solicitando se otorgue a este Departamento Ejecutivo una prórroga en las presentaciones de los Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio Económico Financiero 2022, así como las Ordenanzas General Impositiva y Fiscal; hasta el día 31 de diciembre del corriente año. Como ocurre anualmente, motiva la presente, el hecho que el Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires aún no ha informado las pautas previstas de la distribución de coparticipación para el año 2022. De todas maneras, si es factible el avance en la elaboración de las normas antes de la fecha precitada, serán remitidas inmediatamente a ese Honorable Concejo para su estudio. Sin más, saluda cordialmente. Firma: Cr. Raúl Germán Reyes, Intendente Municipal”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se redacte el Decreto otorgando la prórroga”.- **NOTA DE MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL CEF N° 153,** fechada el día 17/10/2021: “El Centro de Educación Física N° 153, creado en el año 2011 tiene la misión de promover y posibilitar la inclusión de todos los actores sociales procurando atender a su educación permanente con propuestas de actividades corporales y motrices recreacionales y saludables en sus distintas formas culturales (ludo motrices, deportivas, gimnásticas, expresivas, acuáticas y de la relación con la naturaleza) que aseguren experiencia valiosas para todos los ciudadanos, sin distinción de género, edad y condición socioeconómica. Atendemos 400 alumnos desde los 3 años de edad a adultos mayores, funcionando en el edificio de la Ex Escuela N° 34 ubicado en Sarmiento 1145, no contando con un espacio amplio para concretar las propuestas educativas, deportivo-recreativas, por lo tanto solicitamos gestiona la posibilidad de obtener los terrenos ubicados atrás de la Escuela sobre calle 9 de Abril para ampliar el espacio y poder así agrupar las propuestas en la Sede. Sin más saludamos atte. Esperando una pronta respuesta. Firman al pie miembros de la Asociación Cooperadora, equipo Directivo, profesores. Se identifica la firma de la Sra. María A. Morales y la Directora Sra. Pedersen, del CEF 153”.- **NOMDEDEU:** “En Labor Parlamentaria se decidió el pase al Departamento Ejecutivo, debido a que es quien puede conocer la titularidad de las partidas y poder gestionar al respecto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA IGLESIA EVANG. “CASA DE DIOS PUERTA DEL CIELO”,** fechada el día 26/10/21: “Me dirijo a usted en representación de la Iglesia Evangélica “Casa de Dios Puerta del Cielo”, cita en calle 9 de julio 138. Con el fin, primeramente, de brindarle mis saludos y bendiciones a usted y su equipo de trabajo. Solicitando a usted y a quien corresponda, permiso para realizar en el Vivero Municipal, “Sector anfiteatro”, los días 20 y 21 de noviembre de 16 a 19 horas una campaña Evangelista. Este evento buscar acercar: familias, jóvenes, niños y público en general a oír La Palabra de Nuestro Señor Jesucristo y alabanzas a su nombre. Dicho acontecimiento se llevará a cabo con PROTOCOLO COVID-19. Agradezco su tiempo. Esperando respuesta. Saluda atte. Firma: Pastor Ramón Borda. (Deja expresado un contacto)”.- **NOMDEDEU:** “En Labor Parlamentaria se consensuó el Pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad.- **NOTA DE HORACIO RODRIGUEZ,** fechada el día 25/10/2021: “Dirijo a Ud. el presente a efectos de exponer una situación que aqueja a los vecinos del Barrio 1° de Mayo, bregando por su atención y pronta intervención. El día 25 del corriente ocurrió un hecho que puede resultar la antesala de una tragedia, por demás evitable. Un conductor que circulaba a exceso

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

de velocidad, atropelló un perro de la calle, dejándolo gravemente herido. Ello desencadenó en discusiones entre los vecinos y, finalmente la intervención de empleado municipal y médico veterinario que hubo que intervenir al can por las heridas recibidas. El sector del hecho se encuentra particularmente comprendido entre calle Presidente Juan Domingo Perón, entre las calles Ezeiza y El Indio. Este suceso puede resultarle un incidente común en cualquier lugar de la ciudad, pero en el caso concreto constituye una alerta ante una situación que tiene en vilo a los vecinos del sector ante la circulación a excesiva velocidad de vehículos y un lugar de gran tránsito diario. Resulta imprescindible contar con un medio de prevención que limite la velocidad de tránsito en el sector indicado del Barrio 1° de Mayo, donde los vehículos comienzan desde calle Ezeiza incrementando la velocidad hasta llegar a calle El Indio. En lugar, resulta ser de paso de muchos vecinos de pie o en bicicleta tanto del Barrio como demás transeúntes, y donde fundamentalmente suele haber gran presencia de niños y niñas. Es derecho fundamental de los vecinos vivir y convivir acorde a las normas generales de convivencia que rige la comunidad en su conjunto y valores de buena vecindad, y resulta obligación de las autoridades brindar la seguridad requerida, en atención a la falta de empatía de algunos conductores que no logran comprender el peligro que implica su imprudente accionar. Es así que solicitamos que se atienda al pedido aquí expuesto, colocando reductores de velocidad – plural, en atención a la distancia comprendida – e indicadores de velocidad permitida, en el sector comprendido entre las Calles El Indio y Calle Ezeiza. En ese orden, también señalar el sector correcto de estacionamiento vehicular atento que la presencia de vehículos en ambos lados de la arteria dificulta el tránsito, constituyendo un obstáculo para la correcta circulación. Evitemos lo evitable... evitemos una tragedia. Sin otro particular, y esperando su pronta respuesta. Saluda a Ud. atte. Vecinos del Barrio 1° de Mayo; Firma: el Sr. Rodríguez Horacio y deja expresado un contacto de teléfono”.- **NOMDEDEU:** “La presente petición se analizó en la reunión de labor parlamentaria y se decidió el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Obras y Servicios Públicos y Bienestar Social. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**, fechada el día 28/10/2021: “Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo elevando nota enviada por la Dirección de Escuela de Educación Secundaria N° 2, mediante la cual solicitan un subsidio destinado a la compra de materiales para llevar adelante un Proyecto de refacción y embellecimiento de la Plazoleta Pedro Iribarne. El citado espacio verde ubicado en calle Yrigoyen entre Raúl Sánchez y 9 de Abril fue constituido mediante Ordenanza 1389/85. Teniendo en cuenta lo precitado en el artículo 27° inciso 2 de la Ley Orgánica Municipal, corresponde al Honorable Concejo Deliberante determinar sobre la presente solicitud. En cuanto al subsidio requerido por la Institución, el mismo quedará supeditado a la autorización de intervención en el citado espacio verde por parte de éste Cuerpo, según lo normado en la legislación precitada. Sin más saluda atentamente. Firma: María Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda”.- **NOMDEDEU:** “El Labor Parlamentaria se decidió analizar el pedido el Comisiones internas, ya que este Cuerpo aprobó en la Sesión pasada la intervención de la Plazoleta “paseo del jardín”, solicitado por esta institución educativa. Se pone a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación. Petición y Reglamento; Cultura y Educación. Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DIRECTOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN**, fechada el día 28/10/2021: “Me dirijo a Usted con finalidad de solicitarle, tenga a bien considerar la designación de un representante por cada Bloque político del Honorable Concejo Deliberante para dar cumplimiento a la Ordenanza N° 4116/21 – Referida a la creación de la Comisión Especial para la conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas. Sin otro particular, lo saluda con la más alta consideración. Firma: Walter Lagos – Director de Cultura y Educación”.- **NOMDEDEU:** “Invito a los Bloques políticos a que manifiesten quiénes serán los integrantes que los representarán en esta Comisión”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Nuestro Bloque estará representado por el Concejal Hernán Agatiello. Gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, para designar al Concejal Ripoll para la comisión. Gracias”.- **NOMDEDEU:** “Si es posible solicitaríamos que manifiesten también quiénes serían los Concejales suplentes en caso de que el titular no pueda asistir”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 1003° - (CONTINUACIÓN):**

palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, la Concejal Minnaard como suplente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Sí, suplente el Concejal Brusa”.- **NOMDEDEU:** “Bueno, bien, gracias. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se redacte el decreto respectivo”.- **3.- COMUNICACIONES:3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **1.1.-** Comunicación N° 18 promulgación de las Ordenanzas N°: 4148, 4149, 4150, 4151, 4152, 4153, 4154, 4155 y 4156/21.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- DE LAS COMISIONES INTERNAS DEL CUERPO:** **4.1.1.-** Expte. N° 0150/21-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicita al Ministerio de Gobierno la apertura de la Delegación del Registro de las personas en Oriente.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO; SALUD:** **4.2.1.-** Expte. N° 0176/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Aceptando donación ofrecida al Hospital Municipal por el Sr. Hugo Genaisir.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO; PRESUPUESTO Y HACIENDA; OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:** **4.3.1.-** Expte. N° 0194/21-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicita a Vialidad Provincial analice colocar un reductor de velocidad en proximidad de Escuela de Faro.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS:** **5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **5.1.1.-** Expte. N° 0204/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reconociendo deuda c/ Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego.- Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Ante los fundamentos expuestos en el Expediente, por parte de la Contadora Municipal y del Asesor Legal del Municipio, respaldando este reconocimiento de deuda, y por el tiempo que ha pasado entre la efectiva prestación del servicio y la percepción por el servicio de alumbrado público, se somete a consideración el Tratamiento sobre Tablas. Está a consideración.... Aprobado por unanimidad. **NOMDEDEU:** “Se pasa a un Cuarto Intermedio para la firma de los dictamen correspondientes a los Exptes. N°s 204, 205, 206. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU:** “Retomamos la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0205/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando donación ofrecida por Mutual Dan (Ref. laringoscopia, férulas, carro de paro).- Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Analizado el Expediente y corroborando en Labor Parlamentaria que la donación se encuentra respaldada documentalmente y por considerase insumos hospitalarios importantes para su efectiva incorporación... se tratará en la presente Sesión su aprobación. Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas.... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura”.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FERNÁNDEZ:** “Sr. Presidente quisiera hacer una... destacar la donación de esta empresa como también de todas las empresas y comercios y particulares hacía el Hospital Municipal de Coronel Dorrego, que hacen como decía en uno de los considerandos, mejorar la aparatología y el mobiliario de nuestro nosocomio local. Así que desde este Concejo Deliberante agradecemos ese compromiso que tienen las empresas y las personas con nuestro Hospital. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0206/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a suscribir Convenios con la Universidad Nacional de La Plata.- Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Estos Convenios tienen la finalidad de avanzar en el Ordenamiento Territorial del Distrito, por lo cual en Labor Parlamentaria se decidió tratarlo en el día de la fecha. Entonces, está a consideración el Tratamiento sobre Tablas.... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura del mismo”.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0214/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando otorgar permisos especiales de venta ambulante en Marisol.- Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).-

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

**NOMDEDEU:** “En Labor Parlamentaria se dispuso el tratamiento en esta Sesión, para permitir al Ejecutivo otorgar permisos especiales a vendedores ambulantes, en los meses de diciembre a abril. Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas.... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura del mismo.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR – JUNTOS POR EL CAMBIO:** **5.2.1.-** Expte. N° 0215/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reglando la limpieza de terrenos en el Balneario Marisol.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno en reunión parlamentaria hemos solicitado, hemos estado de acuerdo, el pase a las comisiones correspondientes. Este es un Proyecto que por supuesto nos interesa analizarlo ya que se deviene necesario establecer las pautas de la modalidad de recolección de residuos. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración entonces el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0216/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita a la Dirección Provincial de Hidráulica solucionar acumulación de agua en la Ruta Provincial N° 72.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- **FERNÁNDEZ:** “Sr. Presidente, este es un pedido a otro organismo de la Provincia, pero es un pedido que se ha reiterado en varias ocasiones, no solamente por la acumulación de agua en la banquinas, en las depresiones de Ruta 72, sino porque además ese excedente de agua recorre la Ruta 72 y... para graficarlo de alguna manera, por frente... por la banquina contraria al campo de Lloret que pasa por debajo del cruce en el acceso hacía el basurero municipal y que a la altura de las vías cruza por un alcantarillado que hay del Ferrocarril hacía la otra banquina. Eso implica que mucho de ese excedente de agua ingrese a nuestro Distrito por calle El Indio y que lo demás termine en la Ruta 3 provocando la abnegación de todo el acceso a la localidad, tanto en el cruce de la Ruta 72, la Ruta Nacional 3 como en el acceso a El Cristo. Las anteriores Resoluciones fueron pedidas a Vialidad de la Provincia, respuesta que demoró y hemos recibido hace unos días atrás o unas semanas, la respuesta por parte de la Dirección de Vialidad de la Provincia, que el encargado de ejecutar esa obra o de efectuar la viabilidad de esa obra era Hidráulica de la Provincia. La Dirección de Hidráulica de la Provincia. Por lo tanto reiteramos esta Resolución esta vez a la Dirección de Hidráulica para que puedan dar una respuesta y podamos evitar el anegamiento cuando hay lluvias copiosas y sobre todo ahora que viene el verano donde sabemos tener en nuestro Distrito, en estos meses lluvias abundantes en poco tiempo. Lo cual también dificulta el escurrimiento de la misma. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno ya como lo adelantáramos en reunión parlamentaria nuestro Bloque va a acompañar este pedido. La necesidad de un derivador de las aguas es histórico, porque es un problema histórico, por lo que acompañamos este Proyecto y aspiramos a que sea resuelto con celeridad. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0217/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo Plazas Inclusivas.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas ya que uno de los espacios como es la Plaza Marino Ochoa ya está siendo intervenida y es uno de los aspectos que contempla el Proyecto y también otro motivo es que sabemos que el Departamento Ejecutivo está elaborando el Presupuesto de gastos para el 2022 y sería importante que incluyera en el mismo lo que se solicita en este Proyecto de Ordenanza”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad”.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, la necesidad de que las personas con discapacidad de todas las edades también puedan acceder a juegos recreativos en los distintos parques y plazas públicas de las localidades de nuestro Distrito, hace que resulte prioritario diseñar y adecuar los espacios públicos recreativos y que sean accesibles para todos. Y que su posibilidad... y que esto posibilite la inclusión social y la integración, fundamentalmente de los niños que son quienes transitan la etapa del desarrollo humano más vulnerable. La Constitución Nacional en su Artículo 75° insta a que se legisle y se promuevan medidas de acción positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades para todos los ciudadanos de nuestro país. Y en este sentido también los tratados internacionales vigentes garantizan el pleno goce de los

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 1003° - (CONTINUACIÓN):**

derechos adquiridos por ellos y reconocidos, particularmente en lo referido a niños, mujeres, ancianos y personas con discapacidad. La Ley N° 10.592 en su Artículo 24° establece que las vías y espacios libres públicos deben permitir la movilidad de todas las personas... la movilidad de todas aquellas personas con movilidad reducida y gozar de condiciones adecuadas de seguridad. Y también que sostiene, adáptese en las plazas juegos cuyas características posibiliten su uso a niños y adultos con diferentes capacidades. Estos fundamentos legales nos imponen como Estado que legislemos para la construcción de las plazas integradoras, que se terminen con las barreras que impiden disfrutar el esparcimiento de la niñez y que puedan compartir las mismas vivencias con otros niños y que lo material no sea una barrera. Este Proyecto de Ordenanza tiene por finalidad la verdadera integración física y social de las personas con discapacidad a la sociedad. No sólo a la discapacidad motriz sino también a la discapacidad sensorial como es la discapacidad visual y la discapacidad auditiva. E iniciar así, de esta manera un futuro para que todas las plazas y parques de nuestro Distrito se vayan adaptando en forma gradual, es decir no crear espacios que sean exclusivos o solamente para personas con discapacidad. Sino que a los ya existentes se le puedan ir incorporando juegos integradores, se puedan incluir senderos con especies aromáticas que sirvan de guía para llegar a un destino, que se puedan incorporar elementos sonoros también para que vayan guiando el andar en estos espacios públicos. Y que tengan realmente estos espacios una función integradora. Sr. Presidente, se integra incluyendo, y el objetivo de este Proyecto es justamente apuntar a ello”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Continuamos con el Orden del Día... bueno no sé Sr. Presidentes del Bloque, ¿van a adelantar el punto por tratarse de la misma temática?, el punto 5...”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Si, adelantamos el punto, de ser posible”.- **NOMDEDEU:** “Muy bien. Entonces vamos a someter a consideración el tratamiento, el andamio del punto **5.3.4.** Está a consideración... Aprobado. (**5.3.4.-** Expte. N° 0210/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al DE dote de accesibilidad y juegos inclusivos, la Plaza del Bombero).- Invito al Concejal del Bloque a dar lectura”.- El Concejal Bertone da lectura el Proyecto de Resolución (Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo dote de accesibilidad y juegos inclusivos, la Plaza del Bombero).- **BERTONE:** “Más que nada Sr. Presidente, pedimos una hamaca para gente o niños mejor dicho con discapacidad para que tengan todos una igualdad, ya que en Oriente en ninguna de las plazas tenemos un juego así. Gracias Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno vamos a adelantar que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución ya que va en la misma sintonía y... el Proyecto de Ordenanza aprobado recientemente haciendo la salvedad que estaría encuadrado dentro de lo que se establece en la Ordenanza. Pero también aclararle al Concejal que en Oriente, en la plaza Guido hay una hamaca para sillas de ruedas, que en su momento se gestionará a través del Consejo Municipal de Personas con discapacidad. Tal vez el Departamento Ejecutivo ya con esta Ordenanza en marcha vaya tomando, digamos, las decisiones de los lugares a intervenir y haciendo las adecuaciones necesarias. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **5.3- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0207/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita a las Cámaras Legislativas el pronto tratamiento del Proyecto Ley ref. Programa de Oncopediatría Nacional.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa que lee con modificaciones).- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, primero decir que en el día de ayer la Cámara de Diputados giró este Proyecto de Ley a la Cámara de Senadores, esperando su pronto tratamiento y fundamentalmente, la aprobación. Creemos que es más que importante, fundamental la creación del régimen amparando a niñas y niños hasta 18 años de edad bajo la protección de este Programa. Que incluye muchas aristas importantes o muchos fundamentos, que algunos fueron leídos en los considerandos, pero me gustaría recalcar algunos beneficios que puede llegar a tener este programa de oncopediatría nacional. Por ejemplo, me gustaría citar que este programa debe dentro de sus funciones cumplir con un registro, que es oncopiátrico hospitalario argentino, de pacientes de hasta 18 años de edad. También la capacitación en estrategias de los equipos de salud para optimizar el diagnóstico precoz en cáncer infantil, elaborar lineamientos

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

programáticos, guías de prácticas para detección, diagnóstico, terapéutica de la enfermedad. También un sustento económico a las familias equivalente a la Asignación Universal de hijos con Discapacidad. Creo que es más que importante que este Proyecto de Ley sea aprobado y tenga un pronto tratamiento en la Cámara de Senadores de la Nación porque realmente como se dijo y se leyó en los considerandos hay muchos niños y niñas, menores de 18 años, que padecen cáncer. Entonces bueno creo que es conveniente que éste Concejo Deliberante y fundamentalmente desde nuestro Bloque y seguramente del Bloque de la oposición apruebe este Proyecto de Resolución. Nada más Sr. Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno nos parece muy interesante el avance que dio la Cámara de Diputados de la Nación al haber aprobado, lo voy a corregir al Concejal Brusa, el 26 antes de ayer, este Proyecto del Programa Nacional de Oncopediatría. Para ahondar un poquito más en el tema, mucho... lo exployó el Concejal preopinante. Este Programa crea un abordaje holístico hacía todos niños que tienen cáncer, niños y adolescentes. Que está destinado a la detección precoz, al diagnóstico y al tratamiento, pero que también contempla, la familia. Y dentro de la Ley se prevé una reforma, la ley de Contrato de Trabajo, lo cual se crea una licencia especial para aquellas personas que tienen hijos con tratamiento oncopediátrico. Que además y como bien lo decía el Concejal, cabe destacar la Asignación Universal por Oncopediatría. Para hacer todo esto, más allá del registro oncopediátrico hospitalario argentino, que es el que tienen que llenar los médicos para registrar a los pacientes, se crea un certificado único oncopediátrico, CUO. Que le va a permitir a esos pacientes, a esas familias todo lo que implica el tratamiento, el diagnóstico, el tratamiento, los estudios, las rehabilitación, todo lo que hace a lo biológico, pero también todo lo que hace a lo social en cuanto a esta patología grave sobre todo en los chicos. Una sanción de una ley que es el compendio o la unificación de varios expedientes presentados y que nos dice que es transversal a la política, porque dentro de esos expedientes hay proyectos de todos los partidos políticos, de todo el país. Lo que habla de la transversalidad de estos temas, pero fundamentalmente debo destacar la lucha de los padres que pidieron por esta ley, muchos de los cuales perdieron a sus hijos pero siguieron luchando por los hijos de otros padres. Y sobre todo, por los chicos que día a día siguen poniendo el cuerpo para poder palear esta enfermedad. Por supuesto, Sr. Presidente que vamos a acompañar esta Resolución, en la esperanza de que el Senado de la Nación la apruebe en un corto plazo y el Ejecutivo Nacional la reglamente de la mejor manera en beneficio de todos aquellos que hoy siguen luchando. Que sea Ley”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “No simplemente para decir una cosita. Tiene razón el Concejal Fernández que fue aprobado el día de antes de ayer. Pero yo lo que dije que fue girado en el día de ayer al Senado de la Nación. Muchas gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0208/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo disponga de diseño y trazado de juegos didácticos en espacios públicos del Distrito, convocando a Instituciones.- La Concejal Legagñoa da lectura al Proyecto de Resolución.- **LEGAGÑO:** “Sr. Presidente, más allá que desde éste Cuerpo se aprobó un pedido en el que solicitaba poder intervenir en diferentes espacios públicos, no podía dejar de presentarlo. Este Proyecto lo teníamos pendiente desde el mes de junio, pero bueno por cuestiones de pandemia y por otras situaciones se dejó. Pero lo que... más allá de eso, esta Resolución lo que pide es arte en la ciudad y que no sea solamente en ciertas partes del partido sino en todo el Distrito. Muchas gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Nosotros vamos a solicitar el pase a comisiones de este Proyecto porque además de tener otros pedidos y que ha ingresado en el día de hoy un Proyecto, otro más desde la Escuela Secundaria Media N° 2 de Dorrego, creemos que por ahí podemos darle alguna vuelta más y además también en términos generales y ya lo charlaremos en comisión, tiene otro valor cuando las iniciativas vienen desde las Instituciones. Y no se ha aprobado solamente un Proyecto, en este Concejo hemos aprobado muchos, hemos aprobado varios, hoy podemos gozar y los que tenemos niños disfrutar de las intervenciones que se han hecho. Así que por ahí trabajarlo mejor, mirar qué Resoluciones y que Ordenanzas hemos aprobado nosotros autorizando el uso de estos espacios y definitivamente después ver de qué manera se puede llevar a cabo por el Ejecutivo. Nada más Sr. Presidente”.- **LEGAGÑO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.-

**ACTA N° 1003° - (CONTINUACIÓN):**

**NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Legagñoa”.- **LEGAGÑO:** “Nos parece perfecto pasarlo a comisiones ya que hay unas cuantas modificaciones que por ahí después de leerlo y de que ya estaba hecho hace unos meses, se pueden hacer, hay muchas modificaciones para hacerle. Nada más. Gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0209/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo la apertura de baños en la terminal de ómnibus los fines de semana y días feriados.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sr. Presidente, hemos considerado que la apertura de los baños durante los fines de semana y días feriados es una necesidad, un servicio que desde el Municipio debe ser prestado. Esta inquietud nos surge bueno de vecinos y vecinas que han constatado que permanecen sin ser abiertos y por supuesto que ya ahora luego de este período de pandemia o de restricciones, hay servicios de ómnibus que van llegando en los días feriados y también los fines de semana y es necesario mantenerlos abiertos. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose adelantado el punto 5.3.4. del Orden del Día, pasamos al punto **5.3.5.-** Expte. N° 0211/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo proceda a limpiar y mejorar la calle Salta de la localidad de El Perdido.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sr. Presidente, bueno se ha advertido la intransitabilidad de la Calle Salta, específicamente a la altura de la arteria Agustín Rago, hay malezas, buena diversidad de elementos que impiden su transitabilidad. Los vecinos y vecinas nos manifiestan que ha sido reiterado el pedido de que se arbitren los medios para que esa calle pueda ser transitada y bueno eso no se ha efectuado por lo tanto nos vemos obligados a realizar este pedido de este Proyecto de Resolución. Así que bueno, por medio de esto solicitamos que se mejore y que vuelva a su transitabilidad la calle Salta. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Sí, como adelantemos ya, nosotros vamos a acompañar este pedido por Resolución. Hemos hablado con el nuevo Delegado de El Perdido, que hace unos veinte días ha asumido su nueva función y bueno nos ha dicho que sí, que está en lo cierto el Bloque de la minoría y que él ya tiene dentro del itinerario de sus actividades pendientes el arreglo de la Calle Salta. Así que acompañamos y solicitamos sobre todo dar tiempo al nuevo Delegado que está entrando en funciones, que está conociendo los pendientes de la Localidad, lo acompañamos desde acá y bueno dentro de esta Resolución aprobamos el pedido de la minoría para que se realice lo más rápido posible”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0212/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo analice cambiar la imagen del escudo de Coronel Dorrego.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.- **AGATIELLO:** “Sr. Presidente, este es un Proyecto sencillo pero creemos que muy importante, que se visualice algo como dice en los Considerandos, que nos represente, que sea algo nuestro y bueno creemos que tenemos que cambiar la imagen que está en la parte superior del Escudo. Así que bueno, nada, nos imaginamos por ahí una actividad que se pueda realizar en las Escuelas o que esté abierta a la comunidad en general, que todos puedan participar de que a futuro tengamos una imagen de cómo dice en los Considerandos nos represente. Así que bueno creemos que hay que trabajarlo, por ahí se habló en labor parlamentaria que este Proyecto va a pasar a comisión; así que nos parece bárbaro, estamos de acuerdo, creemos que se le puede dar forma a todo esto que tiene que ver con que la comunidad participe de la elección de la o las imágenes. Nada más, muchas gracias”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. Como bien adelantaba el Concejal preopinante la intención de este Bloque político es el pase a comisiones de este Proyecto de Resolución. No coincidió personalmente con el Concejal, pero es una opinión personal, en cuanto a la sencillez del Proyecto, estamos hablando de un Proyecto de gran envergadura como es el cambio o la modificación de nuestro Escudo Distrital, como también lo fue en su momento la creación de la bandera del Distrito. Son proyectos de gran relevancia, que marcan un antes y un después en nuestra historia como Distrito, en nuestra historia fundacional. Este Bloque ya hace tiempo que viene analizando, obviamente a partir de opiniones, de inquietudes de vecinos de nuestra Localidad, pero siempre entendiendo la importancia que conlleva semejante modificación es que lo hemos extendido en el análisis y es por eso que solicitamos

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

el pase a comisiones. El Escudo Distrital se crea en el año 65 por Ordenanza del Concejo Deliberante. Después como todos sabemos el escudo mismo habla de... está compuesto por tres rasgos que representan a la comunidad de Coronel Dorrego. En el año 79 como es de público conocimiento, se crea el Municipio de Monte Hermoso, se produce la autonomía municipal de la ciudad Balnearia. Y eso conlleva a que uno de los grandes, uno de los tres rasgos o de los aspectos fundamentales del Escudo Municipal oficial, que es el faro de Monte Hermoso pasara a ser objeto de discusión en cuanto si era sí necesario o no la modificación del mismo. En 1980, año después de la autonomía de Monte Hermoso, se genera el primer debate, se genera un concurso, ese concurso queda desierto, al no lograr bien un consenso en cuanto a la modificación o no del Escudo. Luego, en el año 87 cerca del Centenario obviamente, ya de nuestro Distrito, se genera otro debate, el segundo debate en cuanto a la modificación o no del Escudo. Su padre, Presidente, era el Intendente Municipal y eleva una nota al Concejo Deliberante, presidido por Alberto Reyes, en el cual manifiesta que se habían realizado consultas correspondientes a... y lo quiero leer en palabras, al Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires pidiendo alguna opinión en cuanto a la modificación o no del Escudo. En su momento el Presidente del Archivo Histórico establece que era, que no lo veía necesario la modificación y resaltaba la importancia de conservar, a pesar de que la historia va cambiando, los rasgos fundacionales de ese primer Escudo. En ese momento, tanto el Concejo como el Departamento Ejecutivo decidieron que, en el Centenario, el Escudo siga siendo el mismo. Luego hubo otros Proyectos presentados en la década del 90 por miembros del Partido Justicialista, también por miembros del Departamento Ejecutivo del Partido Justicialista, y siempre se generó algún debate correspondiente pero siempre entendiendo que había que existir cierta prudencia, cierto manejo si se puede decir profundo, en la decisión a tomar. También hubo consultas, antes de la década, en la década del noventa, una consulta, hoy la podríamos decir como: consulta popular, si la encuadramos dentro de la Reforma que hubo de la Constitución Nacional y ampliamente la decisión voluntaria de los vecinos y las vecinas del Distrito fue mantener el Escudo fundacional. Es por eso, que creemos que necesita un mayor análisis, que aprobar esta Resolución implicaría que la opinión vertida, la sugerencia de todo el Concejo Deliberante hacía todo el Cuerpo del Departamento Ejecutivo sería la necesidad de un cambio. Nosotros creemos que ese debate se tiene que dar en profundidad, antes que el Concejo emane una sugerencia al Departamento Ejecutivo con la relevancia que corresponde. El Escudo obviamente habla de nuestra identidad y dentro de nuestra identidad Monte Hermoso fue parte propia de nuestra identidad. Y por ahí, generar una modificación habla de dejar de lado alguna página importante de nuestra historia y creo que ese el debate que por ahí nos merecemos, que tenemos que dar. Obviamente convocar, se puede sugerir a representantes de la heráldica. Todos sabemos que modificar un Escudo tiene que cumplir con ciertos parámetros, con ciertos rasgos que por ahí podemos profundizar en comisión para ver una vez luego del debate, ver si podemos generar una sugerencia consensuada hacía el Departamento Ejecutivo, de llevar a cabo una posible actividad que permita modificar nuestro Escudo fundacional. Es por eso, Sr. Presidente, que de éste Bloque solicitamos el pase a comisión para generar todos estos debates que hemos mencionado anteriormente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Sí, bueno coincido con los conceptos vertidos por ambos Concejales y hemos estado de acuerdo en que pase a comisión ya que... Si bien, es real lo que dice el Concejal Ripoll que el Escudo actual marca nuestra identidad. Pero ya no nos representa. Es decir, no tenemos nosotros ya Monte Hermoso, no tenemos tampoco un Faro. Entonces, creo que es el momento de... sin perder la identidad tengamos algo que nos representa, que al fin y al cabo, un escudo es eso, es lo que nos representa. Nada más Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Obviamente que el valor no lo representa simbólicamente porque pertenece a un Distrito de una ciudad vecina, pero entendemos que la sociedad va cambiando producto de la globalización, producto de los cambios que vivimos, pero siempre está la importancia de recordar nuestra identidad fundacional, revalorizar el pasado. Por ahí, dentro de los considerandos se hablaba de Cascada Cifuentes, de la Fiesta de las Llanuras, que eran y siguen siendo emblemas que trascienden la creación del Distrito de Monte Hermoso. Pero creo que es importante que nos llamemos a un debate profundo, creo que no es algo sencillo, es un cambio de paradigma. También hay que preguntar, si hoy la sociedad de Coronel Dorrego conoce cuál es nuestro Escudo, creo que hay una... un amplio

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

**ACTA N° 1003° - (CONTINUACIÓN):**

conocimiento hacía la Bandera Distrital pero no hacía el Escudo. Entonces creo que también tenemos que tener en cuenta las opiniones de Instituciones, de referentes de nuestra comunidad y obviamente de personas que entienden de la materia y cuidando siempre el pasado ¿no?, creo que hay que buscarle la forma de que el Escudo mantenga su rol fundacional y pensar, capaz en algo que por ahí sea superador y pueda permitir incluir nuevos aspectos de la realidad cotidiana de los Dorreguenses. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.- Expte. N° 0213/21-HCD:** Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo disponga el entoscado en un sector de la calle Tres Arroyos en Marisol.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, este es un pedido de vecinos de esa cuadra, de esa calle, uno de los vecinos tuvo dos accidentes en una moto porque hay mucha arena en la calle y se hace una gran... intransitabilidad que se está haciendo en la calle. Otros de los vecinos de la cuadra este fin de semana había quedado encajado en su auto. Así que bueno, pedimos con urgencia que el entoscado de esa calle. Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Nosotros vamos a pedir el pase a comisión de esta Resolución. Hemos hablado con el Director de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero Colón. Nos ha dicho que el entoscado de la calle está realizado, así que lo más probable es que la necesidad sea otra. Tampoco se ve que el entoscado ha garantizado que no haya arena, cosa bastante compleja. Así que pedimos el pase a comisión para poder analizar bien cuál sería la solución y aprobarla la próxima Sesión. Nada más Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Si, bueno, no es el caso de que lo quiera tratar de mentiroso al Director Colón, pero tengo hasta un video que me mandó el vecino de... y aparte yo voy frecuentemente a Marisol, transité por la calle, todo, tengo el video del vecino, que el vecino me dijo a la tercer vez que me caiga en la moto no sé, voy a ver algo legalmente qué puedo hacer. Así que es por eso que pedimos con urgencia se trate el entoscado de la calle. Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Nosotros tampoco tenemos intención de tratar de mentiroso a nadie, pero se nos ha informado que cuando se abrió la calle se entoscó. No estamos diciendo que no se necesite intervención. Simplemente si nosotros aprobamos un pedido para entoscar una calle que ya está entoscada, no va a haber intervención. Entonces lo urgente, no se resuelve. Y si lo urgente hoy es arreglar esa calle y se tiene el video y se tienen las pruebas, es lo que decimos siempre, si realmente es tan urgente deberíamos ir directamente al Secretario del Área, al Director de Vialidad, que siempre, siempre nos ha dado respuestas. Lo hemos tenido sentado acá, el día lunes al Sr. Garrafa, dos horas y medias atendiéndonos, atendiendo las consultas de éste Cuerpo, siempre con amabilidad, siempre con respuestas. Entonces si era tan urgente, a lo mejor lo podríamos haber tratado en ese momento. Consideramos nosotros que si aprobamos esto va a quedar ahí porque el entoscado de la calle ya está. Entonces evidentemente la solución es otra. Veámoslo en comisiones, veámoslo estos días y a lo mejor la solución llega antes de que podamos aprobar algo en la próxima Sesión, pero no nos parece que lo que se está advirtiendo verbalmente sea lo que está escrito acá. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad. Corresponde... Habiéndose presentado dos Expedientes Fuera del Orden del Día corresponde tratarlos. Estos Expedientes son el N° 0191/21 y 0218/21. Entonces para poder tratarlos corresponde su aprobación previa. En primer término, el Expte. 0191/21, Conteniendo despacho de las comisiones, en mayoría. Proyecto de Ordenanza, Autorizando llamado a Licitación Pública para autorizar enajenación de terrenos municipales. Está a consideración su incorporación al Orden del Día... Aprobado por unanimidad. Habiéndose aprobado la incorporación, pasamos a dar lectura al Dictamen”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza – Dictamen en Mayoría.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, después de la lectura de este Dictamen de Mayoría. Contarles que este Proyecto ingresó la Sesión pasada, se incorporó para trabajar en comisiones. Este Bloque se ha dedicado a eso, hemos trabajado en la incorporación de algunas modificaciones que nos parecían oportunas para que a diferencia por ahí de otras veces en las que se han aprobado Ordenanzas similares, han quedado algunos lotes vacantes. Entonces trabajamos para que en esta vuelta, la licitación que se haga por los siete lotes

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

pueda tener sus dueños. Sabemos que siete no es un número grande pero consideramos que es necesario, sabemos, estamos siempre en contacto con los vecinos que hay una demanda de lotes, que hay una demanda grande de lotes, que los costos son altos. Y nos parecía que utilizar estos terrenos que hoy se encuentran, para que los vecinos sepan, aislados unos de otros. Están en el caso de Coronel Dorrego que son cuatros, aislados en manzanas separadas y que hoy están obsoletos, que son propiedad del municipio, que hemos estudiado las escrituras y hemos visto que la mayoría son donaciones que han hecho vecinos y que están obsoletos. Este Bloque insistió para que pudieran salir a licitación y consideramos que puede ser una buena oportunidad para siete familias del Distrito, para que definitivamente tengan su terreno y puedan construir o comenzar a construir sus viviendas. Además de eso, hemos podido incorporar desde éste Bloque, donde se contemplan las modalidades de pago, una modalidad: que es la totalidad en cuotas. Contarles a los vecinos que por ahí se lee esto que es la formalidad de la cosa, que la forma de pago se da luego de adjudicados los lotes. No va a tener que ver la modalidad de pago, la forma de pago con la licitación y la adjudicación de los lotes. Así que el Departamento Ejecutivo una vez aprobada esta Ordenanza hoy y promulgada en estos días va a poder sacar a licitación, vender los pliegos, para que cada vecino, según la base de cada uno de los terrenos pueda hacer su oferta. La decisión va a ser de acuerdo a la oferta como todas las licitaciones, y la forma de pago se va a consensuar con cada uno de los vecinos, luego. Así que hemos logrado que haya tres formas de pago, de acuerdo a cada posibilidad que tenga el vecino que acceda a cada uno de estos lotes. Y otras de las sugerencias que se nos hizo y que nos pareció oportuno incorporar y que también hace a la necesidad y a ir colaborando con la necesidad que hay respecto de terrenos y de viviendas en todo el Distrito, es poder hacer con todo lo recaudado de la venta de los lotes a medida que se vayan cobrando las cuotas y demás, que este dinero vaya al Fondo Municipal que estamos creando en esta Ordenanza, que va a estar ligado con el FOMUVI, que es el Fondo Municipal de Viviendas. Entonces nos parecía oportuno que ese fondo de vaya retroalimentando con la posibilidad de que en ocasiones que se nos brinden, por ahí adquirir lotes nuevos o simplemente poder incorporarlo a la línea de créditos, a la línea de viviendas que hoy tiene el FOMUVI y la Ordenanza que lo regula. Así que nosotros desde éste Bloque podemos decir que estamos muy contentos de poder acompañar al Departamento Ejecutivo en esto, que hemos sido parte desde su inicio para que suceda. Que sabemos que no va a solucionar la totalidad de los pedidos, porque es muy difícil, pero que sabemos que siete familias pueden tener definitivamente su lote y eso es muy importante, por eso hemos decidido, hoy, aprobarlo igual a pesar de que la minoría no nos acompañe y poder generarle la Ordenanza al Departamento Ejecutivo para que en lo inmediato pueda salir a licitación y siete familias tengan sus lotes para comenzar a construir su vivienda única. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno nosotros tal como lo ha dicho la Concejal preopinante, no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza en el cual el objetivo del Departamento Ejecutivo es desprenderse de bienes inmuebles, terrenos, para decirlo claramente, de dominio municipal. Y tenemos nuestro fundamento para no acompañar. Nosotros consideramos que la demanda existente en nuestro Distrito de viviendas, que ya hace algunos años, creo que aproximadamente dos, el Sr. Intendente Municipal manifestaba que había alrededor de una necesidad de novecientas viviendas en el Distrito, hoy serán más, ya que esto fue hace un tiempo. No hace a que el Estado Municipal se desprenda de estos terrenos, sin tener a nuestro criterio el verdadero fin social. Y cuando hablo de fin social entiendo que no se va a dar por medio de una licitación, sino que se da de planes o de programas en donde se incluya tener una vivienda. Sabemos, conocemos y creo que también lo conoce el Ejecutivo, obviamente, que existen planes y programas nacionales y provinciales en donde se requiere que el Estado Municipal ponga a disposición lotes o terrenos, o bienes municipales, en este caso tierra, en la gran mayoría. Tenemos programas de... que se llaman así, por lo menos los nacionales, el PROCREAR línea municipal, en donde lo que se solicita es la conjunción del Estado Municipal con el programa de crédito en el cual se pre adjudica al aspirante y luego se le da la titularidad también de la tierra. Pero para eso se requiere que sea un terreno municipal. También tenemos con certeza, ya que ayer lo corroboramos, hablamos al Ministerio de Provincia, de Infraestructura y Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, en el cual volvimos a ratificar que Coronel Dorrego estaba incluido dentro del Presupuesto de Provincia, donde había un presupuesto o

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

**ACTA N° 1003° - (CONTINUACIÓN):**

hay o existe para el Presupuesto 2021, para la construcción de diez viviendas, que el requisito era tierras municipales y la presentación de un Proyecto. El Proyecto no se presentó, entonces tampoco se llevan a cabo las viviendas municipales, viviendas provinciales mejor dicho pero en terrenos municipal. Entonces nosotros creemos que el Estado en toda su dimensión y hablo el Estado Nacional, Provincial, Municipal, deben tender a la demanda problemática social y comprendo que a través de una licitación en donde puede acceder gente que quizás no tenga la debida necesidad de acceder a ese terreno, pero puede ser por una especulación porque la verdad que los recaudos o los seguros que puede haber para quien acceda, son pocos. El hecho de tener residencia tres años y de no tener un inmueble a su nombre, esos no son recaudos seguros para que sea quien realmente tenga la necesidad de una vivienda. Estos son los fundamentos que nosotros consideramos, plausibles y consideramos que verdaderamente hacen fuerza para que nosotros no acompañemos al Proyecto que está presentando el Ejecutivo Municipal. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Varios puntos por aclarar porque estamos hablando de un tema muy sensible que una vez más tocamos en este Concejo Deliberante, muy sensible que yo creo que no importa si atañe a siete, a diez o a cincuenta. Es muy sensible para cualquier familia que no tiene acceso y seguramente en el universo que tenemos de gente y de familias dentro del Distrito va a haber familias que lo tengan, que no, que no lo vayan a tener y que es nuestro deber evaluar cada una de esas cosas. Pero nosotros creemos, y lo voy a repetir una vez más, que es muy importante poder darles hoy, en lo inmediato, la posibilidad a siete familias que así hoy lo hagan. Después la voluntad individual de si hay una especulación o no, lamentablemente en una Ordenanza no lo podemos escribir, no podemos garantizarle al vecino que no tiene tanto acceso que va a haber un vecino con mucho acceso que se presente, no se lo podemos garantizar lamentablemente. Y eso va, en la voluntad individual, en la empatía que tenga la persona y eso lamentablemente no se puede regir por leyes ni por Ordenanzas. Entonces pierde de nuevo el vecino que no puede, si nosotros ponemos por encima a aquel que podría estar especulando. Primer punto en el que no concuerdo para nada y que digo... lamento que así lo piensen. El segundo punto. Se remarca la palabra: el Estado Municipal se va a desprender. Desprender, como si no interesara, como si nos estuviéramos despojando de algo que no importa. El Estado Municipal va a sacar a licitación lotes que aquel vecino que pueda acceder los va a pagar de la forma que pueda, que su condición económica le exija. Entonces desprenderse... y reitero, la mayoría de los lotes fueron donaciones de vecinos. Entonces qué mejor que devolver un poco a la comunidad eso ¿no?, vecinos empáticos que no necesitaban eso, que decidieron dárselo a los Intendentes de turno y que hoy el Intendente Reyes que es quien decide los destinos, decide hacer una prueba piloto con siete de ellos y ver si algún vecino que realmente lo precise pueda acceder. Y sabemos que así va a ser porque sabemos que la demanda es mucha. Entonces yo vuelvo a decir: que me extraña muchísimo que no acompañe el Bloque de la minoría, creo que estamos poniendo cuestiones personales por encima de necesidad de muchos vecinos y eso roza límites, creo yo peligrosos. Otras de las cuestiones que quiero aclarar, que ya casi estamos cerrando el Ejercicio 2021 y el Presupuesto que hizo Axel Kicillof de las diez viviendas está ausente. Pero yo no le quiero pegar al gobernador que obviamente no concuerdo con nada, cómo pedirle diez viviendas si lo económico en este país, en esta Provincia y en nuestro Distrito está devastado. Yo entiendo si el gobernador no pudo cumplir con esas diez viviendas, como no, si tampoco lo pudo hacer el municipio con las viviendas y con el fondo que nosotros tenemos. Entonces, guarda con decir que éste municipio, que éste Intendente y que éste Concejo no se ocupó de eso porque además nosotros hemos presentado un pedido a la Provincia de Buenos Aires respecto de estos fondos, que no fueron nunca informados, nunca fueron pedidos proyectos, pero sin embargo el Departamento Ejecutivo, en manos de Obras Públicas ha cargado y ha presentado todo lo que se le ha solicitado. Entonces yo quisiera que la Concejala Jalle y el Bloque de la minoría nos acerque el contacto que los atienden, porque al Departamento Ejecutivo hace rato, que sobre todo la parte de viviendas de la Provincia de Buenos Aires no le atiende el teléfono. Hemos contado, lo ha contado el Director de Obras Públicas en una reunión que hemos tenido hace poco, que habían consensuado una reunión para ir con todos los programas. Porque qué intendente, sea del color que sea, no va a querer que vengan

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

viviendas a su pueblo. Seguir metiéndole eso en la cabeza a la gente es muy bajo, es muy bajo. Sobre todo en esta época ¿no? porque sale en esta época normalmente la situación. Entonces, se han presentado los Proyectos, se han cargado datos catastrales de manera online, que si la gente supiera el trabajo que es eso cargar lote por lote. Tenemos en Dorrego más de trescientos lotes, la Concejal Jalle se ha... lo ha informado bastante bien en las notas que ha dado en campaña últimamente. Entonces por un lado pensamos... dar siete, vender siete, dar la posibilidad a siete familias está bien porque tenemos otros trescientos esperando, esperando esos programas que tanto nos vienen prometiendo hace rato. Entonces, los programas no vienen, yo entiendo, quiero entender por una situación económica, no política, quiero entender y realmente quiero entenderlo eh... porque sería muy bajo que fuera por una cuestión política, pero la verdad es que si vamos a la radio, a los medios, hay muchos municipios que están firmando, hoy, esos Convenios. Yo no sé si los van a poder cumplir porque realmente económicamente, no da. Pero éste no. Y, no es por falta de presentación de Proyectos, que no se le digan las cosas a la gente como no es. En este recinto se trató ese pedido y en este recinto se aprobó por unanimidad el pedido a la provincia de estas diez viviendas presupuestadas. Diez viviendas que el Gobernador decidió presupuestar para Dorrego, buenísimo, con diez no hacemos mucho pero son. Pero nunca aparecieron, estamos terminando el ejercicio, las viviendas no están y no es por culpa del Intendente y de su equipo que las viviendas no estén. Quiero creer y desde éste Bloque queremos creer que es por una cuestión económica. Y la verdad que a mí me sorprendió muchísimo y nos pasó a todos lo mismo después de escuchar en la radio, después de ver spot publicitarios en donde se dice que se va a trabajar por regularización de terrenos para que la gente acceda a la vivienda, que esto hoy, teniendo antecedentes de que ya ha sucedido, que ya han salido de esta forma lotes para los vecinos, no sea acompañado por el Bloque de la minoría. El Departamento Ejecutivo no miente, las cosas están presentadas, hoy se carga absolutamente todo en portales porque las Direcciones y los Ministerios no atienden, encuadrados en la pandemia. Todo el mundo estamos trabajando pero los Ministerio siguen sin atender. Entonces se ha cumplimentado cada uno de los pedidos, pero las respuestas y los programas a Dorrego no han venido. Porque lotes son lo que sobran. Y por último, quiero agregar que buscándole la vuelta, el Intendente Municipal se ha comunicado con la Sra. Raverta que hoy está a cargo de ANSES. Pidiéndole, solicitándole que aquellos vecinos de Dorrego que han sido adjudicados con el PROCREAR, adjudicados después que se hizo una denuncia porque arbitrariamente se habían dado algunas, algunos en los Distritos que no somos oficialismos. En Dorrego se lograron adjudicar todos gracias al Bloque de Juntos por el Cambio. Entonces el Intendente como opción b, dijo bueno vamos a solicitar al ANSES que nos diga de aquellos vecinos que hoy tienen adjudicados el PROCREAR, que no tengan lotes, que nos den los datos para contactarlos y el municipio ponerle a disposición los lotes que hoy están. Hoy hay trescientos lotes, hoy hay macizos enteros con los servicios esperando programas. Programas que ningún municipio puede afrontar, que si no los trae la Provincia o la Nación sean del color que sean, no los vamos a poder tener nunca. Entonces los lotes están garantizados, de ANSES no hubo respuesta, de ANSES la respuesta fue: no podemos darle ese dato Sr. Intendente. Entonces, la voluntad está, acá falta el compromiso, acá faltan las respuestas. Entonces ante la ausencia de eso, el Intendente decide hoy, en lo inmediato, poder darle solución a siete familia. Y éste Bloque a trabajado, ha modificado y ha tratado de que esas siete licitaciones no queden bacantes y que cada familia de Dorrego pueda tener la posibilidad de acceder. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno ocurre que tenemos miradas diferentes de lo que es una necesidad, que hace gran cantidad de años que la tenemos presente. El tema de carencia de viviendas, el tema de que no haya viviendas disponibles para nuestros vecinos y vecinas no es de hoy, es verdaderamente de mucho tiempo atrás. Es decir, que bueno hoy ven la necesidad y bueno hay que venderlos y sacarlos a licitación con urgencia. Pero esta necesidad hace muchísimo tiempo que está, entonces porque no se gestionaron, no se arbitraron otros medios para lograr que haya viviendas en Coronel Dorrego. Yo lo digo con todas las letras, falta gestión, faltó gestión, aunque duela pero faltó gestión, esa es la realidad. No hay otra respuesta. Cuántos años hace que no tenemos acá planes de viviendas, cuántos años hace. Hablan de que es un tema muy sensible, por supuesto que sí que es un tema muy sensible, por supuesto que sí que a nosotros nos preocupa. De hecho, debo decir que quién ha presentado muchas veces Proyectos

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

**ACTA N° 1003° - (CONTINUACIÓN):**

solicitando que se informen cuántos lotes hay de titularidad del municipio, he sido yo. Yo fácil he presentado, no sé... desde que estoy, fácil... no sé como cuatro peticiones he hecho, nunca me las respondieron, tuve que saber que Dorrego tenía trescientos tres lotes porque pregunté a la provincia, eso tuve que hacer. Tuve que pedir a la provincia para que me informen cuántos lotes tiene el municipio de Coronel Dorrego. Y ahí fue donde me enteré también de que estaba esta posibilidad de las diez viviendas y que me dijeran que se tenían, ¿en qué se hacía?, en lotes municipales y que tenían que presentar un Proyecto. Por eso es que lo traje aquí a este recinto que presentamos el Proyecto, que fue aprobado. Pero bueno, pero a partir de allí el que se tiene que mover es el Ejecutivo, nosotros hacemos todo lo que podemos como Concejales. A partir de allí, debe continuar el área que corresponde. Y por eso, es que yo insisto, insisto en que existen programas en donde la gente puede acceder a una vivienda ¿por qué?, porque la capacidad que tiene una nación o que tiene una provincia de financiamiento, es muy diferente a la capacidad que tiene el municipio. Es por eso que yo insisto tanto. Y también porque existen los programas donde están requiriendo bienes de dominio municipal. Entonces bueno, aprovechémoslo. Cuando hablo de desprender, obviamente que la palabra exacta, es desprender, es enajenar como le pusieron en el Proyecto, que enajenar tiene varios conceptos, no sólo es vender, también es ceder, también es donar. Acá, por lo que interpreto en el Proyecto, se le da el sentido de vender aparentemente ¿por qué?, porque ponen cuotas, por que ponen... bueno, pero es un desprendimiento que hace el gobierno municipal hacía, bueno de la forma que sea hacía el vecino o vecina que lo vaya a adquirir en el futuro. Nosotros los que buscamos ¿qué es?, que esos, en esos bienes, aunque sean aislados como nos han explicado, lo hemos podido corroborar porque solicitamos las escrituras y nos fueron proporcionadas, pudimos analizar lo correcto de la legalidad de los bienes que se intenta o que se van a dar en licitación. No tenemos, en ese aspecto... está todo correcto. Pero nosotros, la aspiración nuestra es que sea por administración, que se haga una vivienda y se otorgue el lote con la vivienda. Y a partir... nosotros también tenemos un programa de vivienda, entonces bueno usemos... En nuestro concepto, como Bloque, creemos que se deben agotar todos los medios para que no se llegue a este tema de la Licitación. Donde tenemos ese mundo así... he... cómo decirlo, de desconocimiento o de inseguridad del que está del otro lado. Nosotros cuando se hace un plan de adjudicación, es muy diferente, es muy diferente a una licitación. Entonces, que... esos calificativos también de que se traen cuestiones personales, no, nada que ver, ninguna cuestión personal. Esto es simplemente un tema que nosotros lo pensamos desde el punto de vista social, para nosotros desde el punto de vista social, el municipio no debe desprenderse de bienes, así sean muchos, pocos, porque tampoco es mucha la cantidad de terrenos que tiene son trescientos tres terrenos, ante una demanda muy superior eh... Tres veces más, si consideramos novecientas viviendas, que hoy deben ser más. Cuidémoslo y tengámoslo para planes de viviendas, que están, gestionémoslas. Nada más que eso, gestionémoslas. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Parece que voy a tener que hacer toda la alocución de nuevo, porque los argumentos fueron los mismos y es como que la palabra que estamos vertiendo no se escucha. Primero decir, hemos trabajado para aprobar el Presupuesto en conjunto sobre el Fondo Municipal de Viviendas, los dos Bloques totalmente de acuerdo que con los fondos municipales no podemos hacer viviendas, hoy. Por eso entiendo si el Gobernador Kicillof no pudo mandar las diez viviendas a Dorrego. Tenemos hoy una inflación de más del 50%. De qué estamos hablando, de que hoy un gobierno municipal tiene que atender la desidia de muchísimos años, de muchos gobiernos que acá no han traído viviendas. Las últimas viviendas fueron las del Barrio Buenos Aires Hogar, de la mano de Scioli si no me equivoco. Todavía están en problema, todavía están en litigio, todavía el Banco Provincia no pudo reunir las cosas para que los vecinos empiecen a pagar la cuota. ¿Así van a venir los barrios? Lo tuvo que ejecutar el municipio, terminar el municipio, pelear y gestionar las escrituras el municipio. Hay que informarse, hay que informarse de las cosas, no achaquemos a un Intendente cosas que no puede solucionar, un Presidente. No es de ahora, no son los cuatro años de Macri, o también van a decir que acá faltan novecientas viviendas por cuatro años de gobierno diferente. Acá, hay algo que no se va a solucionar en un abrir y cerrar de ojos, ni con una elección. Nosotros como Concejales podemos hacer mucho más, mucho más de lo que se viene haciendo, pedir un informe de cuántos terrenos

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

hay, no son Proyectos superadores, yo los estoy esperando, yo los estoy esperando. Porque hace cuatro años que están sentados en esta banca y hoy hacen una campaña electoral en nombre de todo lo que van a proponer, pero yo acá sentada hace seis años no he escuchado ni un solo proyecto, ni una sola propuesta del Bloque de la minoría. Lo único que hemos podido trabajar y que definitivamente lo trabajó éste Bloque, éste año fue la posibilidad de gastar el fondo de viviendas, que no da para hacer casas, en créditos, que debo decir y nobleza obliga, fue una idea del Bloque de la minoría. Que trabajamos, que sacamos, que sacamos de inmediato, que se está terminando de instrumentar para llevarse a cabo. Y a mí no me importó, de qué lado venía. A mí me importó que hoy gente, treinta o cuarenta vecinos van a poder tener un crédito para hacer un arreglito en su casa que de otra forma no lo tiene. A mí no me importó que quien lo propone era el Bloque de la minoría. Las cosas tienen que llegar a los vecinos. ¿Qué alcance tenemos nosotros?, este. Pero también el alcance de gestionar, no de llamar para ver cuánto hay. Que se usen los contactos, que se traigan los programas. El Intendente no dijo que no y nunca... y no va a decir que no. Y se habla como si los únicos lotes municipales que hubiera son estos siete. Reitero, trescientos, trescientos lotes municipales con un moño puesto para cualquier programa que venga, no es falta de gestión, es falta de dinero. Es falta de dinero y prioridades que un gobierno provincial y nacional tiene a lo mejor para otros Distritos. Y se hará su análisis, y sabrán por qué. Pero los últimos años no han sido prioridad el nuestro y no es por falta de gestión, en esto lo voy a discutir. Puedo decir que en otras cosas no esté de acuerdo, pero no es por falta de gestión en viviendas que en Dorrego no vienen viviendas provinciales y nacionales. Es por eso que se tuvo que pensar en un plan municipal, porque no venían, porque algo al vecino había que darle. Entonces yo le veo otro tinte, realmente le veo otro tinte, no lo puedo evitar y eso es una cuestión personal. Debo decir que las gestiones están, que podemos invitar nuevamente al Director de Obras Públicas a que nos cuente en qué portal sube los trámites, en dónde están, quiénes los han dejado colgados en las últimas dos reuniones que estaban pactadas en la ciudad de La Plata, que dos días antes le dicen que no y se las suspenden. Y todo eso ha sucedido los últimos meses. Entonces algo que hoy debería ser motivo de celebración porque siete familias van a tener su lote, terminamos en una discusión baja, en una discusión política, en una discusión que nosotros no podemos solucionar desde Coronel Dorrego, pero como Concejales sí podemos acompañar este tipo de proyectos. Y la verdad que escucho una cosa y veo que hacen otra. Este Bloque dice y hace, siempre lo mismo, y hoy hemos trabajado esta Ordenanza para que siete vecinos tengan su lote. Legalmente perfecto, algo que la Ley Orgánica prevé y permite con antecedentes de que ha sucedido y que las otras veces que el Departamento Ejecutivo ha presentado en 2008 y 2015 Proyectos similares, no hubo discusión en el Concejo Deliberante, no hubo discusión de ningún Bloque, se aprobaron por unanimidad. Y me dediqué a ver cada Acta, no hubo discusión, cómo va a haber discusión con esto. Eso es lo que me preocupa, pero bueno por un lado me deja tranquila porque el vecino con este tipo de cosas puede ver que lo que se dice con el tiempo no se hace. Gracias Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno primero quiero decir que no necesito que me repitan nada o locución de nuevo, porque tengo buen entendimiento y gracias a Dios, memoria. Así que... tampoco considero que sea apropiado, el tratar de descalificar la tarea del Bloque hablando de que en cuatro años no ha observado proyectos superadores. Mejor no hablemos, mejor no hablemos porque nosotros acá tampoco vemos del otro lado, nada. Entonces... nos critican a nosotros, ¡por favor! Y nosotros que hemos visto de viviendas, qué hemos visto a los efectos de este tema. Entonces no entremos en discusiones que no tienen sentido y que tampoco nos llevan a nada. Cuando hablamos de que falta gestión, lo digo con total seguridad porque a nosotros de Provincia lo que nos dijeron ayer, es que en el Presupuesto 2021 había fondos para diez viviendas y que no se llevaron a cabo porque no se presentó Proyecto del Municipio de Coronel Dorrego. Fueron textuales las palabras que me dijeron y yo les ofrezco el contacto, se los ofrezco para que lo puedan tener... así. Y no voy a hablar más de ese tema aunque crea la Concejala que soy reiterativa, pero es por eso que fundamento lo que digo. Entonces... a su vez, que también como tengo memoria... también voy a decir que me olvidé de decir anteriormente, en oportunidad en que estuvimos en encuentro con el Ministro Ferraresi, que es quien lleva a cabo el Programa Procrear que fue en julio del 2021, nos dijo que no le conocía ni siquiera la voz por teléfono, al Sr. Intendente, que nunca se habían... no tenía contacto que jamás los

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

**ACTA N° 1003° - (CONTINUACIÓN):**

había llamado. Entonces quién es el que no gestiona. Entonces lo que yo estoy diciendo es simplemente, o lo que pretende nuestro Bloque es que los lotes o los bienes que tenga el municipio sean dados a la comunidad de manera social, con una vivienda por un programa que pueda ser soportado por... el vecino, la vecina. Eso es lo que decimos nada más. Porque ahora en una Licitación de siete, lo único... en una licitación... en donde por supuesto que ni siquiera sabemos quién va a acceder a ella, tenemos que tener otro recaudo que no se puede dar con la licitación, simplemente es eso lo que se dice, nosotros queremos que todos los vecinos y vecinas que carecen de vivienda puedan acceder a ella. Y la única forma que tenemos, históricamente ha sido así, es con programas sociales, nacionales o provinciales. Y que alguien me lo discuta, porque es así. Todos, los trabajadores y trabajadoras accedemos a una vivienda digna por un programa, no hay otra, porque vivimos en un país pobre, entonces en un país pobre, es la única forma. Entonces dar el lote, se debe dar con la vivienda porque quien garantiza a pesar que ese día que se puso un plazo de trescientos sesenta y cinco días en el Proyecto para que puedan hacerse la vivienda, quizás no se pueda hacer o es para alguien que tenga un poder adquisitivo después alto, que pueda acceder a un crédito, que normalmente el trabajador o trabajadora no lo puede hacer. Entonces, puede acceder a programas sociales, que eso es ¡sociales!, donde la cuota es baja, es accesible, puede ser pagada, puede haber cumplimiento. Y acá lo tenemos, tenemos los ejemplos del Plan Federal donde pudo acceder gente con una capacidad económica compleja. A eso tendemos, nada más que a eso. Eso es todo lo que decimos, lo demás de si proyectos superadores, no superadores, no sé qué... la verdad no me interesa eso, yo lo que quiero dejar bien en claro que no hay ninguna clase de intenciones ni nada que se le parezca, opositora. Porque bien se puede observar y quien escuche la Sesiones puede ver la colaboración que prestamos nosotros a cada uno de los Proyectos, aunque no nos necesitan porque tienen mayoría absoluta. Nosotros acompañamos todos los Proyectos que tiene una mirada social desde nuestro concepto, inclusive accedemos a tratamientos en todo lo que nos esté solicitando el Bloque mayoritario. Entonces, trabajamos y mucho, y tenemos diferencias y así debe ser, y las planteamos como debe ser. Aquí en el recinto. ¿Pensamos distinto?, sí. Ustedes hoy tienen esa postura, nosotros damos la nuestra, con total convicción y con total fundamento. Por lo tanto, Sr. Presidente, nosotros mantenemos nuestra postura de no acompañar el Proyecto. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente prometo que para terminar”.- **NOMDEDEU**: “Bueno voy a aclarar... después... no, no le voy a dar la palabra Sra. Presidenta de Bloque porque ya creo que es suficiente después de tres exposiciones de cada...”.- **MINNAARD**: “Discúlpeme pero no lo anticipó. Así que yo le pido la palabra”.- **NOMDEDEU**: “Bueno pero vamos a hacer una cosa porque ya tuvieron tres intervenciones cada una de las Presidentas de Bloque, creo que el tema ha sido manifestado más que suficientemente. Con lo cual sí le voy a dar la posibilidad a algunos de los miembros de este Concejo que no haya participado en el debate porque corresponde. Caso contrario, si nadie más participa doy por finalizado el debate...”.- **RIPOLL**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL**: “Gracias Sr. Presidente. No nada... gracias Sr. Presidente, disculpe... no nada... Yo sinceramente no veo una verdadera voluntad por parte del Bloque de la minoría de concretar Proyectos de viviendas hacía nuestro Distrito. Y lamento también contradecirme con la Concejal de mi Bloque Político, Priscila Minnaard. Yo creo que ya no es una cuestión económica de que no llegan viviendas a Coronel Dorrego por parte de la Provincia de Buenos Aires. Ya es una cuestión política, porque en todos los Distritos gobernados por el Frente de Todos, están llegando viviendas, no han dejado de llegar. A treinta kilómetros llegan viviendas de todos los Programas Sociales. Como dijo nuestra Concejal, hay trescientos terrenos que están esperando con un moño, que se han hecho las gestiones correspondientes del Departamento Ejecutivo, y creo que también la bancada de la minoría tiene algún listado adicional de un listado de mucho más de trescientos habitantes que necesitan la vivienda. Porque hace dos años, y siempre lo voy a recalcar, largas colas de vecinos en la Plaza Central con una mesita tomando los datos porque iban a llegar a Coronel Dorrego trescientas viviendas. Y como siempre lo digo, no llegaron esas trescientas viviendas que ni tampoco llegaron las diez que presupuestaron el gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Entonces, si hay una verdadera mirada de querer que a nuestro Distrito lleguen viviendas, cualquier momen... cualquier hecho por pequeño que sea, cualquier acto

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

administrativo, por pequeño que sea en este caso siete que le va a dar la posibilidad a siete familias de tener una vivienda, desde la bancada de la minoría con su mirada social aprobaría. Hace pocos meses, como dijo la Concejal, éste Bloque político manifestó una inquietud de por qué se había dejado a la mitad a un listado de adjudicatarios, la mitad había quedado fuera de un total creo que eran de cuarenta personas que habían solicitado un micro... un crédito de casa propia, la mitad no fue adjudicado. Y éste Bloque lo denunció, como muchos Bloques de la oposición a nivel provincial denunció que en Distritos gobernados por la oposición no habían sido adjudicados el cien por ciento de los beneficiarios, o mejor dicho de los inscriptos. ¿Qué pasó?, la bancada de la minoría lo desaprobó, con su mirada social. Después, salió el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el gobierno Nacional, perdón, a decir que se había equivocado y adjudicaron más viviendas, más créditos a los distintos territorios, a los distintos Distritos gobernados por la oposición. No estábamos equivocados, y nosotros defendimos los intereses de los Dorreguenses, cada uno tendrá más o menos oportunidad de acceder a una vivienda, pero hay que reconocer que Dorrego necesita viviendas. Como bien se dijo anteriormente del Estado Municipal se han hecho incansables gestiones dentro de los recursos económicos que tiene el Municipio para poder equiparar o para poder dar alguna demanda a la necesidad que hay. Y es lo que está al alcance. Como bien dijo la Concejal preopinante, los programas de viviendas tienen que venir por parte de la provincia y la nación. Últimamente, creo que alrededor de tres, cuatro semanas, hace cuatro semanas que estamos viendo que continuamente los Concejales de la oposición viajan a los Ministerio a solicitar programas, a solicitar obras y demás. Siempre decimos lo mismo, los terrenos están. Entonces si hay una necesidad real, si hay voluntad verdadera, si hay una mirada social verdadera para resolver las inquietudes, para resolver las demandas de nuestro vecinos que están esperando sus viviendas, estarían las gestiones mancomunadas con el Departamento Ejecutivo para llevar a cabo esas viviendas. Pero no están las gestiones mancomunadas, no se le escucha la voz. Habrá dicho el Ministro de la Nación: qué voz se le va a escuchar si está diciendo nuestra Concejal de la oposición, perdón nuestra Concejal del oficialismo, Priscila Minnaard, que no se le atiende el teléfono. Cómo no le va a escuchar la voz... ¡más vale! Si no le están atendiendo el teléfono. Pero los Concejales si tienen es posibilidad de la minoría de atenderlos, porque todos sabemos que cuando uno tiene igualdad de condición política tiene más llegada. Bueno aprovechemos esa llegada mancomunadamente. Y después, hay carencia de vivienda, ¡sí hay carencia de vivienda!... En todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Sr. Presidente, hagamos he... la Concejal habla de memoria, cuántos gobiernos del justicialismo hubo en la Provincia de Buenos Aires y cuántos gobiernos de un partido diferente hubo en la Provincia de Buenos Aires, más de treinta años nos gobierna el partido Justicialista Sr. Presidente en la Provincia de Buenos Aires. Entonces de quién es la responsabilidad de que no hay vivienda en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, de Macri, de cuatro años del gobierno de Vidal. Hablemos de memoria, mostremos todas las cartas arriba de la mesa Sr. Presidente. Intentemos llevarle la tranquilidad al vecino, intentemos que este debate sea producto de miradas diferentes, que existen porque estamos dentro de un Concejo Deliberante. Pero acá tiene que haber una voluntad real y concreta de poder llevar una alternativa al vecino, que es su casa propia, y desde cada momento éste Bloque está intentando. Porque es fácil hablar, sí hay que trabajar en conjunto. El proyecto que estamos haciendo para... que se aprobó en conjunto esta modificación del Programa del FOMUVI lo está trabajando éste Bloque solo, no vemos nada del Bloque de la minoría. Y me puedo... puedo también hablar de... y me corro del tema, la Ordenanza de las castraciones. Es fácil hablar de distintos Programas, pero después éste Bloque de la mayoría que los trabaja, que los piensa, que los debate. Mientras tantos otros se sacan fotitos, andan acá... hay que hacer viviendas, hay el perrito, que el perrito. El perrito nada... Sr. Presidente, hay que actuar de enserio, hay que actuar de enserio y no hay que mentirle a la gente. Y los Concejales que hicieron campaña que vayan y les digan a esas seiscientas personas que estaban haciendo fila, que la vivienda no llegó, pero la vivienda no llegó porque el gobernador Kicillof no quiere que lleguen porque los terrenos están, los terrenos están y está la disponibilidad para el trabajo mancomunado con la Pro... con el municipio. Entonces saquémonos la careta de verdad, saquémonos porque es fácil hablar, porque estamos en campaña política, pero después pasamos y las necesidades siguen estando y no son todos los Concejales los que están atrás de cada necesidad. Nada más Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

**ACTA N° 1003° - (CONTINUACIÓN):**

palabra el Concejal Brusa y damos por finalizado el debate”.- **BRUSA:** “Bueno simplemente para decir que en buena hora que se sepa la cantidad de terrenos o lotes que están en poder del municipio, porque hemos tenido en varias Sesiones y varios Proyectos de Comunicación pidiendo informes para saber en realidad qué cantidad de terrenos o lotes tenía el municipio, y la verdad que no hemos recibido ningún tipo de contestación. Tuvimos que ir a La Plata, al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires para saber realmente la cantidad de terrenos que tenía el municipio. Y como bien dijo nuestra Presidenta de Bloque, la Dra. Alicia Jalle... y estando presente en la reunión con el Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, Jorge Ferraresi y también el Secretario de Hábitat la Nación: Santiago Mayotti, en persona nos dijeron que no conocían al Intendente del Municipio de Coronel Dorrego. Como así también cuando fuimos a realizar diversas gestiones a La Plata y también tuvimos audiencia y una reunión con el Ministro, el Ex Ministro de Infraestructura: Agustín Simone y todo su equipo. Nos dijeron que en el Presupuesto 2021 había asignado para el Municipio de Coronel Dorrego diez viviendas y que no conocían al Sr. Intendente del Municipio de Coronel Dorrego. Que habían tenido una comunicación una sola vez en forma telefónica, en febrero 2020. Actualmente Agustín Simone es el Presidente del Instituto de la Vivienda. Y seguramente nosotros vamos a seguir realizando gestiones porque sabemos claramente que es algo histórico el déficit habitacional en el Distrito de Coronel Dorrego, no sólo en la ciudad cabecera. Y nosotros no estamos haciendo política con eso, nosotros sabemos cuál es la mirada que tenemos, sabemos los conceptos que tenemos. Como bien dijo nuestra Presidenta de Bloque, que es la mirada social. Entonces nosotros sabemos y estamos convencidos que ese es el camino, así que bueno, Sr. Presidente, era para decir eso, que no vamos a acompañar de nuestro Bloque este Proyecto y compartimos totalmente los conceptos vertidos por nuestra Presidenta de Bloque. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Vamos a someter a consideración entonces el Proyecto de Ordenanza. Quienes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano. Siete votos por la aprobación.- (Ripoll, Minnaard, Fernández, Dumrauf, Guido, Rodríguez y Nomdedeu del Bloque UCR-Juntos por el Cambio). Quienes estén por el rechazo sírvanse levantar la mano: Cinco votos. (Agatiello, Jalle, Legagñoa, Bertone y Brusa del Bloque PJ-Frente de Todos). Queda de esta manera aprobado siete votos contra cinco votos negativos. Corresponde aprobar la incorporación fuera del Orden del Día, para su tratamiento en la presente sesión, el Expte. 0218/21 originado por los Bloques, conteniendo: Proyecto de Ordenanza, Derogando Ordenanza N° 4150/21 y Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso de espacios públicos a Juventud Frente de Todos. Está a consideración su incorporación y tratamiento en la presente Sesión... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Habiéndose firmado oportunamente el Dictamen, se pasa a dar lectura al Proyecto de Ordenanza, que deroga la Ordenanza 4150/21”.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Se pasa a dar lectura al Dictamen oportunamente suscripto correspondiente al Proyecto de Ordenanza, autorizando uso de espacios públicos”.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, siendo la hora 16:15 damos por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE